JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMEINTO EN ASUNTOS LABORAL
SEVILLA VALLE DEL CAUCA

Constancia: Se informa al señor Juez que, el día 08/08/2022, se recibe de la Corte Constitucional la exclusión del presente expediente para revisión. A Despacho, Sevilla Valle, diciembre 5 de 2022.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Sevilla Valle, diciembre siete (07) de dos mil veintidós (2022)

Auto	No.892
Radicado	2021-00112-00
Proceso	Acción de Tutela
Accionante	JUAN DE DIOS HENAO POSADA
Accionado	NUEVA EPS
Objeto de decisión	ARCHIVO

Mediante radicado T-8523443 la Corte constitucional surtió el trámite pertinente con reporte - EXPEDIENTE NO SELECCIONADO PARA REVISIÓN- de la acción de tutela referenciada y mediante Auto del 31 de enero de 2022, publicado por estado el 14 de febrero de 2022, por dicha corporación.

En consecuencia, el Despacho procede a ORDENAR el ARCHIVO del expediente, previa anotación y cancelación de la radicación en el libro respectivo.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ

En la fecha: **09 de diciembre de 2022**, se notifica el presente auto por **ESTADO No.173** fijado a las 8 a.m.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:

Daniel Esteban Villa Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21f3da5da1c356583f50dd9e8432690ccce232f982f3d110f9334bb0bf32ce4b**

Documento generado en 07/12/2022 10:06:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica